



Universidad Nacional de Tucumán

Rectorado



"2018 – Año del Centenario de la Reforma Universitaria"

San Miguel de Tucumán, 26 OCT 2018

VISTO el Ref. 1-18 del Expte N° 45572-16 por el cual el Consejo Directivo de la Facultad de Arquitectura y Urbanismo dispone mediante resolución n° 105-18 reemplazar a la Jurado Titular Arq. Beatriz Rita Chazarreta por el Jurado Suplente respectivo, Arq. Alberto Raúl Nicolini, en el Concurso para cubrir un (1) cargo de Profesor Titular con Dedicación Exclusiva en el Área Historia y Teoría, para cumplir funciones en la Cátedra "Teoría de la Arquitectura" del Plan de Estudio aprobado por Res. N° 2606-07 (equiparada a "Teoría de la Arquitectura" del Plan de Estudio aprobado por Res. 031-79 y su modificatoria Res. N° 2283-99).

Por ello,

EL HONORABLE CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMÁN

-en sesión ordinaria de fecha 25 de septiembre de 2018-

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Tomar conocimiento de la resolución n° 105-18 dispuesta por el Consejo Directivo de la Facultad de Arquitectura y Urbanismo, a que se hace referencia en el exordio.-

ARTÍCULO 2º: Hágase saber y vuelva a la Facultad de Arquitectura y Urbanismo a todos sus efectos.-

RESOLUCIÓN N°:

1036 2018

s.a.

Dra. NORMA CAROLINA ABDALA
SECRETARIA ACADEMICA
Universidad Nacional de Tucumán

Ing. Agr. JOSE RAMON GARCIA
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN

LIC. ADRIAN G. MORENO
DIRECTOR
Despacho Consejo Superior
U.N.T.